

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 032/97

ASUNTO:ADMINISTRACION - AUTORIZA VIAJE DE JORGE ARIAS DE LA VEGA Y RAMON CORTEZ PEREIRA A MONTEVIDEO (URUGUAY).

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 24035 de 20 de junio de 1995.

La Resolución de Directorio N° 109/95 de 25 de agosto de 1995.

La Ley del Banco Central de Bolivia N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales S-JIN N° 338/96 de 31 de diciembre de 1996.

Las Notas de la Gerencia de Administración D.PRESP.INT. N° 153/96 y N° 154/96 de 4 y 27 de diciembre de 1996.

CONSIDERANDO:

Que a convocatoria de la Secretaría General de la ALADI, los días 8, 9 y 10 de enero de 1997 se llevará a cabo en Montevideo (Uruguay) la Reunión de Técnicos y Operativos del Sistema de Información de Compromisos Asumidos a Futuro (SICOF).

Que es necesario que asistan a esta reunión los funcionarios que tendrán a su cargo en el BCB la implementación de dicho sistema a nivel regional.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales no existe impedimento para el viaje y que la Gerencia de Administración ha emitido la correspondiente certificación presupuestaria acreditando la asignación de recursos para el fin señalado.

Por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

//2. R.D. N° 032/97

Artículo 1.-Autorizar el viaje a Montevideo (Uruguay) de Subgerente de Comercio Exterior de la Gerencia de Asuntos Internacionales, Lic. Jorge Arias de la Vega y del funcionario de la Subgerencia de Sistemas Ramón Cortez Pereira, del 8 al 12 de enero de 1997, para que asistan a la reunión mencionada en la parte considerativa de esta Resolución.

Artículo 2.-Disponer el pago de los pasajes y viáticos que correspondan, conforme a disposiciones legales en vigencia.

Artículo 3.-La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

7.I.97

---

---

---

---

---

